

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012 0846

Salta, 10 de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.240/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura de Zoología Agrícola - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - Escuela de Agronomía - Facultad de Ciencias Naturales, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2010-0706; y

CONSIDERANDO:

Que han registrado sus inscripciones los siguientes aspirantes: **Lic. VERONICA INES OLIVO e Ing. ANGEL REYNALDO ROJAS VILLENA.**

Que la Lic. MIRTA NOEMI ALONSO DE GORUSTOVICH, telefónicamente informa que por razones personales no podrá integrar este Jurado, por lo que se hace necesario reordenar el mismo.

Que consultada la Dra. SILVIA ADRIANA HELMAN, primer miembro suplente en la categoría de profesor, expone que no tiene ningún inconveniente en conformar el jurado en calidad de titular.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que - oportunamente - se remite a cada uno de los miembros que conformarán el Jurado, una copia de la presentación de los aspirantes.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé que dentro de los treinta días hábiles de la remisión aludida en el párrafo anterior: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública);

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico antes indicado, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reordenar el Jurado que intervendrá en este concurso - por corresponder - en un todo de acuerdo al orden dado por la resolución CDNAT-2010-0156, a saber:
Titulares:

Dr. JOSE ANTONIO CORRONCA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012 0846

Salta, 10 de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.240/09

Dra. SILVIA ALEJANDRA HELMAN
Ing. GERARDO ALFREDO GASTAMINZA

Suplentes:

Prof. CESAR CAMPIO SAEZ
Ing. SILVIA RAQUEL ZAPATA
Prof. NORMA LA PORTA
Dra. SUSANA MURUAGA DE L'ARGENTIER
Ing. ADRIANA JAIME DE HERRERO
Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO

Veedores:

Estamento de Profesores: Dra. ROSA VERA MESONES
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Mg. LUCIA NIEVA
Estamento de Estudiantes: Sr. LUIS ALBERTO CORDERO

ARTICULO 2°.- Fijar el día 31 de julio de 2.012 a Hs. 8,30 para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva para la cátedra ZOOLOGIA AGRICOLA - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales y para el cual registraron sus inscripciones los siguientes aspirantes: Lic. VERONICA INES OLIVO e Ing. ANGEL REYNALDO ROJAS VILLENA.

ARTICULO 3°.- Fijar el día 2 de agosto de 2.012 a Hs. 8,30 para la constitución del Jurado, en la ciudad de Salta, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público mencionado en el artículo anterior. Dicho Jurado está integrado con las siguientes personas:

Dra. JOSE ANTONIO CORRONCA
Dra. SILVIA ALEJANDRA HELMAN
Ing. GERARDO ALFREDO GASTAMINZA

Veedores:

Estamento de Profesores: Dra. ROSA VERA MESONES
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Mg. LUCIA NIEVA
Estamento de Estudiantes: Sr. LUIS ALBERTO CORDERO

ARTICULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciarán las Clases Orales Públicas respectivas.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
slg.

Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

MSc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales